



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001276-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar la medida LEADER para el periodo 2014-2020 y a incluir en la gestión de los Grupos de Acción Local otros fondos de la Unión Europea, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001276, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar la medida LEADER para el periodo 2014-2020 y a incluir en la gestión de los Grupos de Acción Local otros fondos de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El enfoque LEADER se viene aplicando desde el año 1991 y posteriormente en los sucesivos periodos de programación. Surge este enfoque como una necesidad de aplicar a las intervenciones que se llevan a cabo en los territorios rurales una nueva metodología de trabajo adaptada a su situación particular y teniendo en cuenta que las características peculiares de cada uno de dichos territorios hacen que las soluciones que se pueden dar a sus problemas sean distintas.



Para el marco 2014-2020 se pretende seguir con la aplicación de este método LEADER en las zonas rurales de Castilla y León, con unos objetivos similares a los que el mismo perseguía en el momento de su puesta en marcha, y que pueden resumirse en:

- La participación de los propios pobladores en el desarrollo del territorio, fortaleciendo la gobernanza del mismo.

- La consolidación de los Grupos de Acción Local como canalizadores de las inquietudes y necesidades que se plantean en los territorios rurales, a la vez, administradores y gestores de los fondos que son asignados para cada programa.

- La aplicación de programas específicos adaptados a las peculiaridades de cada

Para cumplir estos objetivos, Castilla y León ha presentado el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con un presupuesto superior a los 1.800.000.000,00 €, en el que se incluye la medida 19 (LEADER), con una dotación financiera de 130.000.000,00.

Cantidad sensiblemente inferior al marco anterior, que inicialmente se presupuestó en algo más de 214.000.000,00 €, quedando definitivamente después del recorte del año 2012 en unos 160.000.000,00 €.

El Reglamento del Parlamento Europeo y Consejo (Disposiciones comunes relativas a los fondos COM (2011) 615 refleja la idoneidad de la aplicación del Multifondo por medio del Desarrollo Local Participativo bajo metodología LEADER. Y en su Capítulo II se refleja claramente la aplicación del Multifondo.

Por tanto la Unión Europea muestra su apoyo, que dentro de la metodología LEADER, se emplee, aparte del FEADER, el FEDER y el FSE. Y la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda afirma que compete a las Comunidades Autónomas la aplicación o no del Multifondo.

Para que los programas de desarrollo local participativo, dispongan de una dotación financiera suficiente, para que se lleve a cabo un verdadero desarrollo rural:

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Potenciar la medida LEADER para el periodo 2014-2020 por su implicación en la vertebración del medio rural y la creación de empleo.

2.º Instar a la Junta de Castilla y León a incluir en la gestión de los Grupos de Acción Local otros fondos de la Unión Europea (FEDER Y FSE) para que el resultado sea la misma cantidad que percibió esta medida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León en el periodo anterior 2007-2013".

Valladolid, 1 de septiembre de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda